

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1879/83 del registro del Departamento de Compras por el cual / solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de formularios continuos con destino al Departamento de Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de / Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

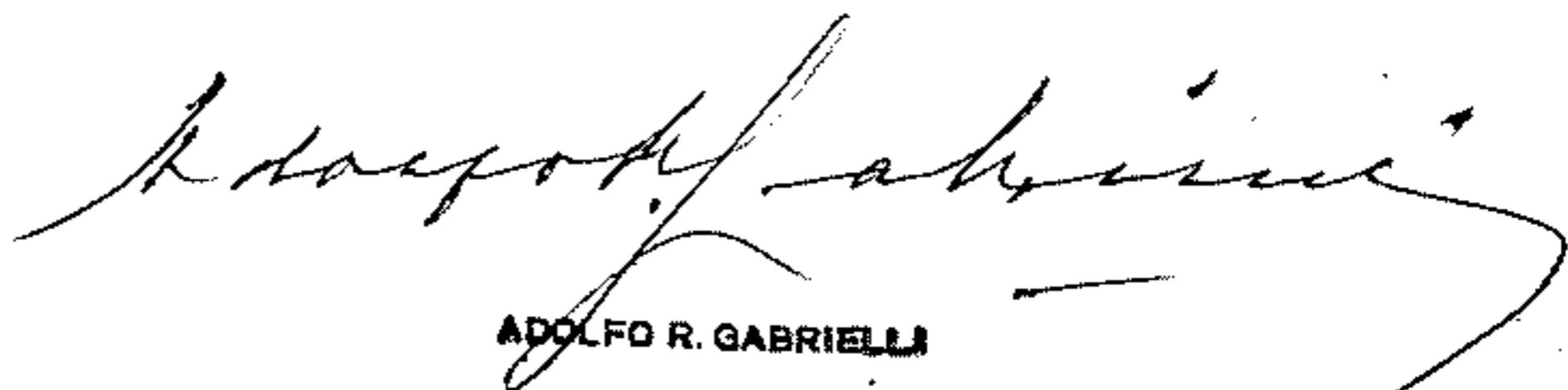
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS NOVENTA MIL (\$a 90.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta / / "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

M.C.P.

SAC



ADOLFO R. GABRIELLI